

JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18 DE JULIO DE 2025

137.- (5) EXPEDIENTE: 2025/GEA_01/000360. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, COMO VIVERO DE EMPRESAS EN C/ ALCALDE ÁNGEL BLÁZQUEZ, Nº 1 DE BÉJAR.

Conoce la Junta de Gobierno del informe del Director del Área de Economía y Hacienda.

Vista la providencia de inicio del expediente relativo a la concesión directa de una subvención por razones de interés público para la construcción de un nuevo edificio compuesto por un conjunto de seis naves industriales adosadas, sin uso previamente definido, como vivero de empresas en la parcela nº 9 del polígono “Béjar industrial”, en calle Alcalde Ángel Blázquez, nº 1 de Béjar.

Visto informe jurídico con propuesta de resolución -que se emite en cumplimiento de lo señalado en el artículo 175 del real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre- relativo a la aprobación de las bases reguladoras de la concesión de directa de una subvención por razones de interés público para la construcción de un nuevo edificio compuesto por un conjunto de seis naves industriales adosadas, sin uso previamente definido, como vivero de empresas en la parcela nº 9 del polígono “Béjar industrial”, en calle Alcalde Ángel Blázquez, nº 1 de Béjar.

Vista la fiscalización del expediente que se lleva a cabo de forma favorable mediante el informe de fiscalización Núm. 692/2025 de fecha 14 de julio de 2025 emitido por la Intervención provincial en aplicación de lo estipulado en el artículo 214.a) del TRLRHL el expediente citado se encuentra sometido a intervención previa, al ser susceptible de producir obligaciones de contenido económico.

Teniendo en cuenta el Decreto de Delegación de la Presidencia Provincial en la Junta de Gobierno núm. 3857/23 de 18 de julio, que atribuye a dicho órgano corporativo la competencia para aprobar el presente expediente, ya que, en este caso concreto, su aprobación implica un gasto cuyo importe supera los 60.000 €.

En consecuencia, con lo expuesto, se realiza la siguiente:

PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO

| | | | | |
|-------------------------------|--|--------|---------------------|------|
| Código Seguro de Verificación | LOPD | Fecha | 18/07/2025 10:37:44 | LOPD |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | | |
| Firmante | LOPD (SECRETARIO ACCIDENTAL) | | | |
| Url de verificación | https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifi | Página | 1/2 | |

Primero. - Aprobar las bases que regulan las condiciones y compromisos de la concesión directa de una subvención por importe de novecientos cincuenta mil euros para financiar la construcción de un nuevo edificio compuesto por un conjunto de seis naves industriales adosadas, sin uso previamente definido, como vivero de empresas en la parcela n.º 9 del polígono “Béjar industrial”, en calle alcalde Ángel Blázquez, n.º 1 de Béjar que constan con el Código Seguro de Verificación **LOPD**.

Segundo. - Que como consecuencia de lo anterior se autorice el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 18 9120E 762.00.00 Programa de innovación y emprendimiento por importe de novecientos cincuenta mil euros.

Tercero. - Poner a disposición del Ayuntamiento de Béjar los anexos correspondientes a la solicitud y a la justificación de dicha subvención en la siguiente dirección: http://www.lasalina.es/economiayhacienda/gestionpresupuestaria/Innovacion_y_emprendimiento/2025/

Y la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, eleva a acuerdo la propuesta anteriormente transcrita.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

| | | | | |
|-------------------------------|--|------------|---------------------|-------------|
| Código Seguro de Verificación | LOPD | Fecha | 18/07/2025 10:37:44 | LOPD |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | | |
| Firmante | LOPD (SECRETARIO ACCIDENTAL) | | | |
| Url de verificación | https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad | LOP | Página | |